

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las informaciones, noticias y todos los asuntos relacionados con la Redacción, se dirigirán a ésta:

- SAN AGUSTIN, NUM. 7 -

TELÉFONO, NUM. 25

Las suscripciones, anuncios y encargos de imprenta, se dirigirán al Administrador y se pagarán en Segovia

-11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11 -

TELÉFONO, NÚMERO, 141

CORRESPONDENCIA:

FUNDADO EN 1901

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:

APARTADO, NUM. 11

- POR -

RUFINO CANO DE RUEDA

ADELANTADO

FELIX CUESTA

FABRICA

licores, anisados y jarabes
Exportación de vinos
finos y champagnes



DEPOSITO DE SIDRA, MARCA «EL GAITERO»

ANTE LO INEVITABLE

El hombre inagotable de vivir que el hombre no ha sido y no será nunca satisfecho. La vida sigue siendo la única reina que puede ser destronada en el mundo. La humanidad entera, el doctor Fausto, el gran poeta Goethe, quisiera hacer con nosotros pactos diabólicos por la juventud y prolongar el encanto de la existencia. Todo es vana ilusión y más esperanza todavía.

enfermedades, se ha visto que la duración de la vida va disminuyendo a compás del avance de los tiempos, y que el contingente de la mortalidad aumenta en proporciones aterradoras.

Se ve menos; se registran más defunciones. No es, por tanto, nada consoladora la perspectiva que se abre a los «faustos» anhelantes de prolongar la existencia.

También se han inventado medios para calmar el dolor físico. Se ha llegado a producir con los anestésicos modernos una insensibilidad completa, pero ¡ay! sólo momentánea. Es otra ilusión vana, y como ilusión, una engañosa mentira.

Pasado el efecto circunstancial, el dolor físico, cruel e invencible, recobra sus fueros y atormenta con más implacable crueldad.

No; tampoco el dolor ha sido vencido. A lo sumo ha podido ser engañado; ni siquiera definitivamente aliviado.

Sin embargo, aunque no confiamos en la eficacia de los progresos médicos, que no han podido evitar ni el dolor ni la muerte, consuela entregarse a la piadosa mentira de que tanto avanzaran las ciencias, que el día menos pensado se descubrirá ese elixir de larga vida, por el que al estirpe humana ha venido suspirando en el transcurso de los siglos, y que nosotros mismos gozaremos al fin de este privilegio de vivir apartados del dolor y con la seguridad de no morir nunca.

A. GUERRA

MISAS

Las que se celebren durante todo el mes de Noviembre, a las once de la mañana, en la capilla de los Padres Franciscanos, serán aplicadas por el eterno descanso de

DON ULPIANO CRESPO

Y SU ESPOSA

DOÑA MARIA ETCHEVELAR

(Q. E. P. D.)

LA FAMILIA.

Agradecerá a sus amistades la asistencia a estos actos piadosos.

Noticias militares

ARTILLERIA

Nuevo material.—Se ha dispuesto dotar al regimiento de Artillería de Posición, de un grupo de tres baterías, cada una armada con 4 obuses de acero, de 15,5 centímetros, de tiro rápido, modelo 1917.

Licencia.—Se concede de seis meses para San Juan de Puerto Rico, al teniente coronel don Policarpo Echevarría.

Reserva.—Pasa a dicha situación el teniente coronel don Antonio Vanrell.

—También se concede el pase a la reserva al comandante don Antonio López Sanjuán.

Vuelta al servicio.—Le ha sido concedida la vuelta al servicio activo, al comandante don Rafael Méndez Lejarcegui.

GUARDIA CIVIL

Destinos.—El coronel don Esteban Gracia, pasa de la Comandancia de Segovia al 19 Tercio, de subinspector.

—Ha sido destinado a la Comandancia de Segovia el teniente coronel don Ramón Gómez Sánchez.

De todo un poco

Leemos en un diario:
«Cuando la longosta está en período de ovación»...

Vamos, sí de ovación y vuelta al ruedo.

Una Sociedad excursionista prepara una excursión a El Escorial y dice:
«Una vez allí y atravesando pinares»...
Entonces irán cantando aquella copla
«Una vez allí y atravesando pinares»...
«Una vez allí y atravesando pinares»...
«Una vez allí y atravesando pinares»...

El comandante del «Osado» ha mandado detener a un individuo, por haber proferido frases ofensivas para la marina de guerra.

Suponemos que dirá el sujeto denunciado todo esto me lo merezco por murmurador y «osado».

El ex presidente del Consejo de Bruselas Mr. Carton, duda de que la República renana posea las condiciones necesarias de solidez.

Hay quien asegura que eso no pasa de ser una opinión de «Cartón».

Un periódico escribe:
«Los separatistas alemanes han constituido un Gobierno en Duren, con carácter provisional».

Ahora lo que hace falta es que si lo hacen bien, no sean provisionales, sino que «duren» mucho.

IRILIMPIAN

NOTAS DEL EXTRANJERO

Se proclama la República en Turquía

Mustafá Kemal presidente

Constantinopla, 19.—La mayoría de los partidos políticos proclamaron la República otomana, y eligieron como primer presidente a Mustafá Kemal bajá.

Ismet bajá jefe del nuevo Gobierno
Ismet bajá ha aceptado el ofrecimiento que le hizo Mustafá Kemal bajá, de formar el nuevo Gobierno.

Las relaciones con Rusia

La prensa comenta la comunicación que el Gobierno de Rusia ha mandado al de Angora pidiéndole que declare oficialmente, por medio de una nota, si en lo sucesivo quiere seguir una política de amistad con Rusia.

En la misma comunicación, el Gobierno de Rusia hacia proposiciones al de Angora, que podrían servir de base para las futuras negociaciones.

Después de bien estudiadas las pretensiones y proposiciones del Gobierno de los Soviets, el de Angora ha mandado una nota al de Moscú, por medio de un enviado especial, diciendo que, como el deseo del Gobierno es mantener una política de estrecha amistad entre el país vecino y los aliados, cree lo más conveniente seguir una política sin compromisos e independiente.

DE SANIDAD PROVINCIAL

SUBDELEGADOS DE VETERINARIA

Han sido nombrados subdelegados de Veterinaria de los partidos judiciales de Segovia y Santa María de Nieva, respectivamente, los profesores veterinarios don Gregorio Martín Borregón y don Martín Bermejo Alonso.

Crónica femenina

La ropa interior

Tengo para mí que la ropa blanca moderna ha sido creada gracias a la colaboración de estos tres socios en comandita: Lucifer, Cupido y la Moda.

Cupido se quejaba de que el amor estaba pasando una aguda crisis; Lucifer se quejaba a su vez de tener poca clientela en sus famosas calderas, y decidieron recurrir a madame la Moda, para que les ayudase a resolver el conflicto.

Todos achacaron la culpa a la ropa interior, que realmente estaba atravesando un período poco sugestivo.

Decidieron renovar los patrones. Sobre un maniquí viviente empezaron a estudiar modelos. El diablo no se preocupaba más que de ir quitando tela; acortaba y estre-

chaba tanto, que por él se hubiera reducido al tamaño de un «con fetti»; si subsiste, es gracias a Cupido, que no encontró bueno el sistema. Conoce mejor que nadie los corazones humanos, y sabe mucho sobre la administración de las ilusiones; sabe que vale más dejar adivinar que enseñar; que nada tienta tanto como lo que se sospecha, y que lo que más atrae en el amor es el misterio. El fué quien eligió las actuales transparencias de velos y encajes. La Moda se encargó del último toque maestro.

Había en el salón de modas un jarrón con flores; en ellas se inspiraron para los nuevos modelos. Dos pétalos de rosas, para el «sostén»; dos de magnolias con unas briznas de crisantemos para el pantaloncito, y unas corolas de distintas flores para las camisitas y combinaciones.

Cuando la maniquí exhibió los modelos definitivos, el diablo quedó maravillado y pensó con melancolía en que quizá hubiese tenido más éxito sobre San Antonio, si hubiera presentado a sus tentaciones así ataviadas, evitándose de esta manera su más afrentosa y divulgada derrota. Sus compinches quedaron satisfechos, y así nació ese quebradero de cabeza que se llama ropa interior de la mujer moderna...
LEONOR DE OLOZAGA

Real orden del Directorio

El «Boletín Oficial» de la provincia inserta ayer una real orden del Directorio militar, ordenando a los gobernadores y autoridades todas que no toleren, ni en prensa ni en conversaciones, nada que pueda quebrantar el prestigio del Gobierno, conminando con el empleo de las medidas más rigurosas.

Delegación de Hacienda

Los perceptores de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha, durante los días que a continuación se expresan:

- Día 2 de Noviembre de 1923.—Montepío civil y Jubilados.
- Día 3 de id.—Montepío militar.
- Día 5 de id.—Retirados de Guerra.
- Días 6, 7 y 8 de id.—Todas las nóminas en general.

Segovia, 27 de Octubre de 1923.—El delegado de Hacienda, Juan F. Sanz de Andino.

El voto de las mujeres

Una comisión de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas y de otras entidades femeninas, visitó al marqués de Estella, entregándole un mensaje de la Asociación Internacional para el sufragio de la mujer.

Habláronle después detenidamente y con gran conocimiento del estado de esta cuestión en Europa y América, y solicitaron para las mujeres de nuestra nación el derecho de sufragio.

El general las escuchó con vivo interés, puede decirse que con gran complacencia, y les dió la satisfacción de oír de sus labios la declaración de que, en efecto, entrará en sus planes y propósitos la concesión del derecho de sufragio a las mujeres españolas.

Deseando aquilafar más, una de las comisionadas preguntó:

—¿El voto integral, señor presidente?

—No—respondió el general—; integral, no; con algunas limitaciones.

La comisión salió, no obstante, complacidísima de las atenciones del jefe del Directorio.

Teatro Juan Bravo

«Las de Caín» y «La frescura de Lafuente»

Atenta siempre la Empresa del Juan Bravo a complacer a su público, tan numeroso como escogido, y de acuerdo con el señor Gómez Ferrer, notable director de la Compañía que con gran

éxito viene actuando, ha escogido, del repertorio que dicho actor presenta, las obras que más puedan interesar a los espectadores, dentro del género cómico, continuando de esta manera la norma trazada por el inolvidable Pedro Zorrilla, cuyos triunfos, en este teatro, aún perduran y se conservarán por mucho tiempo en la mente de cuantos admiraron su arte prodigioso.

La obra elegida ayer en la sección de gala, fué la graciosísima comedia en tres actos de los hermanos Quintero titulada «Las de Caín», en la que destacaron principalmente Carmen Posadas, cuyo flexible temperamento artístico se adapta perfectamente a cuantos personajes se la encomienda.

Gómez Ferrer, estuvo tan sóbrio como de costumbre, demostrando los muchos años que lleva consagrado a la escena.

La señora Jordán, es una dama de carácter de grandes recursos, y las señoras y señoritas Robles, Molina, Gómez, Barbero y Posadas (S) rayaron a gran altura, cada una en los personajes que las correspondieron.

También los señores Hompanera—estudioso y veterano actor, y antiguo director de aplaudidas compañías—se hizo aplaudir en varias intervenciones,

como igualmente los señores Vega, Gutiérrez, Bernardos, Castrolejo, Reixa y Picó.

En la segunda sección se representó el bonito y divertido juguete cómico «La frescura de Lafuente», que valió a sus intérpretes nutridos y justos aplausos.

Hoy, a las seis de la tarde y diez de la noche se pondrá en escena el inmortal drama de Zorrilla,—rindiendo así el homenaje artístico anual al día de todos los Santos—«Don Juan Tenorio», representando el papel de «Doña Inés», la excelente primera actriz Carmen Posadas.

V. S.

Los banqueros y el Directorio

Se asegura que por razones de patriotismo y de todos los órdenes las entidades bancarias se han puesto al lado del Directorio y que no son pocos los bancos que han anunciado a sus clientes que si no se les envían órdenes en uno o en otro sentido antes del día 3, entenderán que deben presentar sus títulos de Obligaciones del Tesoro al canje por las nuevas a plazo de un año y al interés de 5 por 100.

Real decreto sobre Justicia municipal

QUIÉNES SERÁN JUECES Y FISCALES

Aun cuando no tiene variación de régimen interior, exceptuando la supresión de los adjuntos, publicamos íntegro el siguiente Real decreto sobre Justicia municipal, que publicó ayer la «Gaceta».

«Artículo 1.º Quedarán suprimidos en 1.º de Enero próximo los Tribunales municipales que reguló la ley de 5 de Agosto de 1907 y derogadas cuantas disposiciones de ella les afecten.

«Las funciones actualmente encomendadas a los citados Tribunales por la expresada ley serán, a partir de la indicada fecha, de la competencia de los Juzgados municipales, observándose en lo posible las reglas de procedimiento que la misma contiene.

«Artículo 2.º Tendrán derecho preferente a ser nombrados jueces y fiscales municipales o suplentes de los mismos:

«Primero. Los funcionarios de la carrera judicial o fiscal en situación de excedencia voluntaria, con un año por lo menos de anterioridad a la fecha de los nombramientos, y los cesantes sin nota desfavorable en sus expedientes personales. En cada grupo darán preferencia, a su vez, la superior categoría y la mayor antigüedad en ella.

«Segundo. Los que hubieren obtenido por oposición plaza de aspirantes a la carrera judicial.

«Tercero. Los abogados, debiendo ser preferidos los que hayan desempeñado cargos judiciales o fiscales en la jurisdicción ordinaria o en las especiales, o ejercido la abogacía, y los que tengan aprobados los ejercicios de oposición a la carrera judicial.

«Los méritos de los que invoquen cualesquiera de esos motivos de preferencia se compensarán teniendo en cuenta, respecto de los comprendidos en las dos últimas categorías, el número de años de servicio o de ejercicio profesional, las notas de calificación y las cuotas satisfechas.

«Art. 3.º Podrán ser nombrados jueces, fiscales o suplentes los vecinos que, sin las condiciones expresadas en el artículo anterior, sepan escribir y leer y las ofrezcan más recomendables por su prestigio y su arraigo, pudiendo atender mejor al desempeño del cargo, según sus hábitos de resistencia y vida.

«Art. 4.º Todos los nombrados deberán tener la edad mínima de veinticinco años en el momento de entrar en el ejercicio de sus cargos.

«Se exceptúa de esta regla a los aspirantes a la Judicatura y a los aprobados sin plaza, para los cuales bastará la edad de veintitrés años. Para ser nombrado juez municipal será requisito indispensable llevar dos años de residencia en la población en que haya de desempeñar el cargo, excepto los com-

prendidos en los dos primeros números del artículo 2.º cuando soliciten Juzgados en capitales de provincia o poblaciones de más de 30.000 almas, a los cuales bastará contar en ellas un año de residencia.

«Art. 5.º Los jueces y fiscales y sus suplentes serán nombrados por las Audiencias territoriales en pleno, con asistencia de los decanos de los Colegios de abogados y notarios.

«Dentro de la segunda quincena de Noviembre, que preceda a una renovación, los jueces de primera instancia del territorio formularán propuestas para cada uno de los cargos en propiedad que hayan de ser objeto de nombramiento en sus respectivos partidos.

«En la formación de esas ternas guardarán la preferencia establecida en los números 1, 2 y 3 del artículo 2.º, pudiéndose sólo quebrantar ese orden por causas verdaderamente averiguadas de conveniencia del servicio.

«En todo caso, las propuestas estarán suficientemente razonadas para que la Audiencia llamada a hacer los nombramientos pueda formar completo juicio de las condiciones de las personas de que se trate, habiendo de preceder las averiguaciones e investigaciones que los jueces de primera instancia estimen necesarias, tanto gubernativas como reservadas.

«Deberán con ese fin acudir a los fiscales de las Audiencias provinciales cuando se trate de las Fiscales municipales, procurando siempre elegir las personas que mayores garantías de independencia y acierto ofrezcan según su propia observación.

«No habiendo petición de personas con preferencia reconocida por el artículo 2.º, o aun habiéndolas, si por graves motivos los jueces estimasen deber preferir a vecinos que sin aquellas condiciones fuesen más recomendables por su prestigio y arraigo, propondrán sus nombramientos; pero al remitir las propuestas a la Audiencia territorial acompañarán también las instancias y expedientes de los solicitantes, a fin de que en caso de apelación tenga dicho tribunal dispuestos los necesarios elementos de juicio.

«Art. 6.º Para que los comprendidos en el artículo 2.º puedan alegar la preferencia que en el mismo se establece, tendrán un plazo que terminará en el 15 de Noviembre, durante el cual presentarán, los que aspiren a cargos de jueces o fiscales municipales, sus solicitudes en los Juzgados de primera instancia correspondientes, con los comprobantes de sus condiciones y méritos.

«Artículo 7.º Los jueces de primera instancia tendrán el derecho de

concurrir a la deliberación de las Audiencias territoriales en pleno, para ante ellas apoyar sus propuestas; y asimismo, las Audiencias podrán requerir la presencia de los jueces para oír sus explicaciones.

»El ejercicio de ese derecho por parte de los jueces será anunciado a la Audiencia territorial en las mismas propuestas o en cualquier momento.

»Art. 8.º Desde el día 1.º de Diciembre al 15, las Audiencias territoriales en pleno, con vista de las propuestas y expedientes decidiendo los empates el presidente, acordarán los nombramientos de entre las ternas, haciéndose constar en un libro especial de actas sus deliberaciones, con expresión nominal de los votos cuando no hubiese unanimidad.

»También se dejará constancia en dicho libro, de las manifestaciones hechas por los jueces de primera instancia en los casos a que se refiere el artículo 7.º, sin perjuicio de consignar en puego cerrado cuanto deba mantener en siguo.

»Al hacer el nombramiento de jueces y fiscales propietarios serán designados también, de entre los propuestos precisamente, los respectivos suplentes. Los nombramientos para cubrir vacantes extraordinarias se harán con sujeción a las mismas normas anteriormente establecidas, y sin tener en cuenta las ternas marcadas.

»Art. 9.º El presidente de la Audiencia dispondrá que antes del 25 de Diciembre estén publicados en el «Boletín Oficial» los nombramientos para los cargos pendientes de provisión. Desde esa fecha al 10 de Enero siguiente se podrá presentar en la secretaría de gobierno, por los interesados y todos los vecinos, las apelaciones por ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, al que corresponderá por virtud de tales recursos revisar la observancia de cada nombramiento de las prescripciones legales, y también la apreciación de los motivos de postergación, los cuales nunca dejarán de constar, aunque sea bajo el secreto antes indicado.

»El ministerio fiscal podrá en las mismas condiciones interponer apelación ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo. Cuando en de-

SESION DEL AYUNTAMIENTO

A las seis de la tarde dió ayer principio la sesión del Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, señor Alvarez. Asisten los concejales señores Lobo, Polo, Ruiz, Sáez, Calle, Mollinedo, Serrano, Lázaro, Mínguez, Herrero, Llorente, García Gallegos, Migueláñez, Alvaro, Antón y Martín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA Prensa oficial

Se da lectura al Real decreto de la Presidencia del Directorio referente a la facultad de los vecinos de poder formular quejas y reclamaciones en las sesiones públicas del Ayuntamiento.

Igualmente se da lectura a la disposición suprimiendo las Delegaciones regias de Primera enseñanza.

Se nombra vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza al concejal señor Serrano, en la vacante por pasar el señor alcalde a la presidencia de dicha junta.

También se da cuenta de la disposición relativa a las incompatibilidades de los concejales.

Por último, se lee una circular inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, sobre la remisión de cuentas a la superioridad, señalando las normas para realizar este servicio.

Fallecimiento El Ayuntamiento acuerda que conste en acta su sentimiento por la muerte del practicante de la Casa de Socorro don Matías Piqueró.

Informes de obras Se aprueban los informes de la Comisión correspondiente, autorizando a don Feliciano Palomares y don Anacleto Gilarranz para ejecutar obras en fincas de su propiedad.

Una instancia Los maestros de esta población se dirigen al Ayuntamiento en respetuosa instancia, solicitando se cumpla el Real decreto de 18 de Mayo anterior, relativo a la cantidad que debe concedérseles para indemnización por vivienda.

Obras en Sancti Spiritus El Ayuntamiento acuerda ejecutar algunas obras de acu-

SEÑORAS EN LA CASA DE LAS MEDIAS ISABEL LA CATÓLICA 8, PRINCIPAL Quedan expuestos los últimos modelos de abrigos en toda su extensión de la casa de FRANCISCO MARTIN (Sucesor de Gamborena) de Madrid LO QUE PONE EN CONOCIMIENTO DE SU NUMEROSA CLIENTELA Modelos propios de gran fantasía

INFORMACION POLITICA

Reunión del Directorio.—Prorroga de la ley de subsistencias. Para el abaratamiento de la vida

Dos horas estuvo reunido el Directorio bajo la presidencia del general Primo de Rivera. Se aprobaron en la reunión dos proyectos de decreto muy importantes.

Por el primero quedará prorrogada la vigente ley de subsistencias—que caduca el día 11 del mes actual—hasta el día 1.º de Enero de 1924.

El otro proyecto de decreto está encaminado a conseguir el abaratamiento de las subsistencias, a evitar las alzas injustificadas, los abusos en las penas y en la calidad de los artículos, las ocultaciones, las maniobras de los intermediarios etcétera, etc.

Los que cometan alguna de estas faltas serán castigados con multas muy crecidas y con la suspensión en el ejercicio de su industria.

Se suspende una reunión política Obediendo indicaciones del marqués de Alhucemas, los ex ministros demócratas han suspendido la reunión que iban a tener para tratar del actual momento político.

El Directorio y las Diputaciones.—Una nota oficiosa «Parece innecesario declarar una vez más que el Directorio no tiene por hoy en sus planes el de disolver las Diputaciones provinciales, ni menos modificar los pactos forales; pero esto no puede privar al órgano de gobierno de ejercer la inspección en la vida de todos los pueblos españoles y de llevar a ellos las orientaciones que estima patrióticas y convenientes, bien por medio de los gobernadores o de los delegados de éstos que van a nombrarse.

Tampoco ningún régimen foral o paccionado excluye a los que lo disfrutan del reconocimiento de la autoridad gubernativa provincial, representativa del Directorio.

Ecos de la provincia CANTALEJO Casino de la Unión. —Dos conciertos

Por el cuarteto que forma la familia Guimerá, se han dado, en el salón del Casino, dos conciertos de música moderna muy selecta, y canto de romanzas por el baritono señor Guimerá.

Los socios y familias que llenaban el salón, escucharon, con verdadera delectación, el escogido programa que tocó y cantó el cuarteto y señor Guimerá, sobre todo, la admirable ejecución de la canción española «Ay! Ay! Ay!», que ha hecho célebre el incomparable tenor Fleta; el moderno fox americano «Fatal Jimi», una selección del malogrado Granados, romanzas napolitanas y otras más conocidas que constituían el programa.

El señor Guimerá que, con su familia, viene recorriendo humildemente España entera, haciendo patria y laborando por las bellas artes, no defraudó los buenos antecedentes que el público cantalejano tenía de él y quedó complacido, esperando la nueva ocasión de volver a oír a tan selecto cuarteto.

De viaje Hemos tenido el gusto de saludar en esta a don Desiderio Martín Hurtado, hermano de nuestro buen amigo el secretario de este Ayuntamiento, CORRESPONSAL

Parral de Pirón La vendimia

Con un tiempo anubarrado y apacible, propio de la temporada de otoño, en los días 23 y 24 del actual, tuvo lugar en este pueblo, la recolección de la uva, que a pesar de las contrariedades del tiempo ha sido bastante satisfactoria.

La animación fué muy grande, concurriendo los mozos de E. calona, Otónes y Pinillos, que fueron espléndida-

INFORMACION LOCAL

Segovia AL DIA

Se ha despedido el mes de Octubre con un tiempo espléndido; se portó con nosotros como bueno, y tiene merecido un entusiasta aplauso.

El día de ayer fué consagrado a obras piadosas; una gran parte del vecindario acudió al cementerio para la limpieza y el adorno de panteones, nichos y sepulturas.

La soledad y el silencio que suelen registrarse en este recinto sagrado, se vieron interrumpidos con los fúnebres preparativos de aquella multitud que se revolvía y trabajaba con verdadero ahínco.

El rumor era de colmena, y un aliento de vida parecía flotar sobre aquel pedazo de tierra, donde tantas generaciones reposan el último sueño.

No faltaban allí los rudos contrastes. Junto al suntuoso panteón, en cuyo adorno se esmeraban deudos y servidores, se alzaba solitaria la tosca cruz de hierro, que marcaba en la tierra una página de dolor ignorado.

Allí también palpataba la diferencia de castas, pero, superficialmente, al ras del suelo.

Mas allá está la otra vida, hasta la cual no llegan las vanidades humanas. «Quia pulvis eris»...

DE SOCIEDAD

Viajes Acompañado de su distinguida esposa e hijo don Alfonso, ha regresado de Madrid, el doctor Gila.

—Ha pasado unos días en Segovia, el médico de Pinarejos don Artemio Llorente.

Mejoría Se encuentra muy mejorado de la enfermedad que durante algunos días le ha retenido en cama, nuestro estimado amigo don Luis Penalver, inspector de Correos de esta provincia.

En las Salesas Mañana, primer viernes de mes, se celebrarán en las Salesas Reales (San Clemente) los cultos de costumbre, en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

No habrá misa de comunión, por ser este día la conmemoración de los fieles difuntos.

A las cinco de la tarde, se rezará la estación y el rosario.

A continuación habrá plática, que dicará el R. P. Soto (C. J.), terminando con solemne reserva.

SECCION DE ESPECTACULOS Teatro Juan Bravo Funciones para hoy: A las seis y a las diez y cuarto «Don Juan Tenorio».

SUETOS El rey de las vísceras llamó el gran Hipócrates al estómago, que tiene el papel de primer actor en la mayor parte de los dramas patológicos. Para evitar y curar sus males, pues obra también como preventivo, hay que tomar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que abre el apetito y tonifica.

INTERESANTE Soliciten de la PELETERIA LAZARO, Esparteros, 4 y 6, Madrid, su catálogo de exportación, en el que hoy rigen los precios al detall. Especialidad en tinte y curtido de zorros.

Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 SUSCRIPCION La suscripción a metálico de estas Obligaciones, estará abierta al público el Banco de España el día 5 del mes actual, durante las horas de oficina. Los pedidos se harán con intervención del Corredor de Comercio por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, entregándose el importe de cada suscripción en el momento de hacerla, contra recibo que entregará el Banco de España, que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por títulos definitivos. Las Obligaciones son al portador en títulos de 500 y 5.000 pesetas al plazo de un año y con interés de 5 por 100, libre de todo impuesto, contribución y retaje. El tipo de emisión será a la par para los que se suscriban el día 5 de noviembre. Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100 que vencen el día 4 de Noviembre de 1923 A partir del 29 del actual, pueden presentarse estas Obligaciones para canje o conversión. Para más detalles, diríjanse a DON AGUSTIN SANTAMARIA CORREDOR DE COMERCIO

EL GUAYACOSOL PROPORCIONA: PULMONES BRONQUIOS fuertes y sanos CURA: TOS BRONQUITIS CATARRROS ETC Desinfectante energético - Calmante - Reductor de las secreciones bronquiales - Expectorante - Y de fácil tolerancia gástrica. LABORATORIO FARMACUTICO MADRID

VENEREO Y SIFILIS Enfermedades de los niños y Medicina en general Consulta diaria: de dos a cuatro. ROMERO - MEDICO JUAN BRAVO, NUMERO 35 TELEFONO, NUMERO 9

Turco (Hermanos) VIDRIEROS-FONTANEROS: Ponen en conocimiento del público en general que a partir de esta fecha, han abierto su taller en la Plaza de la Rubia, número 5, donde servirán cuantos encargos se les hagan pertenecientes al ramo, a precios económicos.

Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Segovia ANUNCIO Se abre un concurso para la recaudación de los recibos de esta Cámara Agrícola, en los pueblos en que no ha tenido lugar, por el impuesto del 2 por 100 sobre contribución de rústica y pecuaria de cuotas superiores a 25 pesetas, que han de satisfacer a esta Cámara los agricultores de esta provincia asociados a la misma, correspondientes al año económico de 1922 a 1923, cuyo acta tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Noviembre, a las once de su mañana, en el local donde se hallan instaladas las oficinas, calle del Marqués del Arco, número 24, piso bajo, donde está de manifiesto el pliego de condiciones y demás datos que se estimen necesarios a tal fin.

Se vende por haber dejado la casa de alzada seis dedos por cima de cuerda, y un carro de yugo seminario. Para tratar, con don Francisco Calvo, en Coca.

Ama de cría soltera, de diez y ocho años, se ofrece para casa de los padres. Razón, María Baco, en Etreros.

Se alquila casa nueva con jardín independiente. Administración de este periódico.

Se vende leña seca superior para tufas y calefacciones. CALLE FERNAN GARCIA, NUM. 10. Carbonería (Frente al Acueducto)

ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García Con el fin de que nadie pueda ser engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios de los recibos en Segovia, ha creído oportuno insertar diariamente los precios de esta especie en los periódicos de esta capital.

Se ofrece, leche fresca. Razón: Travesía del Molino, número 9, San Ildefonso.

Venta de mulas. Por operaciones de testamentaria, se venden dos mulas dedicadas a la agricultura, de cuatro años, alzada cuatro dedos, pelo negro, de inmejorables condiciones. Para tratar de ellas, pueden dirigirse a la señora viuda de don Millán Martín, en Nava de la Asunción.

Table with columns: PESCADOS RECIBIDOS, He aquí los precios: Merluza, Congrio, Besugos, Pescadillas, Lengüadinas, Sardinas, Almejas, Chicharos, Zapateros, Calamares. Also includes 'ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García' and 'José H. de Nicola MEDICO-OCULISTA'.